



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE USUARIO DE RECURSOS INFORMÁTICOS

Yo D/Dña. con DNI o Tarjeta de Residente de Ciudadano Europeo nº , con domicilio en teléfono de contacto e identificación de cuenta de correo con cargo(1) de de la empresa vinculada a la Universidad de Granada (UGR) en virtud del Contrato/Concesión vigente desde hasta

DECLARA:

1. Que a través del contrato y/o concesión con UGR, la citada empresa ofrece servicios a la comunidad universitaria consistentes en

2. Que en su condición de adjudicatario del servicio referenciado en el punto anterior solicita a la Universidad de Granada la infraestructura de redes y comunicaciones apropiada para su actividad en las dependencias de

3. Que el contrato que tiene firmado con UGR tiene vigencia desde hasta la fecha de finalización del mismo el A partir de dicha fecha los servicios causarán baja salvo prórroga autorizada. De haberla se debe comunicar de manera expresa a este Servicio con una antelación mínima de 15 días naturales. Si la baja fuese definitiva, el concesionario se compromete a asumir los costes fijos o periódicos, o de la fianza pertinente si está constituida, de desmontaje y/o desinstalación de los servicios y/o infraestructuras solicitados que fuese necesario realizar para la restitución original.

4. Que es usuario de los Recursos Informáticos de la Universidad de Granada, que ha leído y acepta la política de uso de recursos informáticos de UGR "Normativa de uso de los Recursos Informáticos y Comunicaciones de la Universidad de Granada" (Resolución aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de Julio 2003) y se compromete al cumplimiento de la misma y a cualquier otra medida y/o normativa que se le requiera en virtud de la misma.

5. Que ha realizado la solicitud de infraestructura de comunicaciones de UGR a través de la petición de fecha, solicitando que el equipamiento(2) que requiere integrarse en la Red Informática de UGR (RedUGR) es el que se relaciona a continuación:

-
•
•
•
•
•

En este sentido, se compromete a mantener actualizada la información técnica anterior durante la vigencia del contrato, a través de las comunicaciones expresas necesarias.

6. Que se compromete a utilizar éstos recursos para un uso exclusivo de las labores propias de la gestión del servicio contratado con la Universidad, de acuerdo con los principios que inspiran los Estatutos de la Universidad de Granada



7. Que, en cualquier caso, se compromete a cumplir las instrucciones y las normas de aplicación dictadas por los Órganos competentes de la Universidad de Granada y los que se establezcan con carácter general por la legislación vigente.

8. Que autoriza al administrador de Recursos Informáticos, a la realización de cuantas acciones/operaciones técnicas sean necesarias sobre los Recursos Informáticos usados por el abajo firmante para garantizar la seguridad y buen funcionamiento de los Servicios que los mismos proporcionan a la Comunidad Universitaria.

9. Que asumirá económicamente cualquier daño que haya ocasionado en la infraestructura de comunicaciones de RedUGR.

10. Que conoce, se compromete a respetar y es responsable de **cumplir la Política de seguridad de la información de la Universidad de Granada** (Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 18 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la política de seguridad de la información de la Universidad de Granada), **y en particular** y con especial atención en las obligaciones que de la misma que se derivan para el firmante en lo relativo a:

- **Medidas de seguridad para la protección de los equipos conectados a la red.**
- **Aceptar los controles que por la Universidad se puedan efectuar de los equipos conectados a la red en atención a las obligaciones derivadas de la misma y en aras al cumplimiento de la legislación vigente.**
- **Comunicación inmediata de los incidentes de seguridad relacionados con el uso de los equipos.**

Documentación que se va a adjuntar⁽³⁾ :

-
-
-

El incumpliendo de estas condiciones y normativas en cualquier grado comportará de forma preventiva la inmediata suspensión del servicio prestado y/o el bloqueo temporal de conexiones de RedUGR, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios de RedUGR.

Por la presente acepto lo declarado desde el momento en el que se hace uso de los recursos o servicios informáticos ofrecidos por la Universidad de Granada.

Granada, a _____ de _____ 20__

VºBº Jefe de Servicio

Fdo. _____

Cargo. _____

Servicio de redes y Comunicaciones
Universidad de Granada



LAS SIGUIENTES PÁGINAS TIENEN CARÁCTER INFORMATIVO. NO ES NECESARIO QUE NOS LAS
ENVÍE

Información detallada de lo que debe incluir en cada campo del formulario

(1)	Cargo:	Cargo del concesionario, como puede ser Gerente, Director, Administrador u otro
(2)	Equipamiento:	Indicar tipo de equipo, nombre de equipo y Ethernet
(3)	Documentación:	La documentación que se debe adjuntar es Contrato de concesión, Plano de ubicación, Solicitud de infraestructura